

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 08 de marzo del 2021.
Oficio: SJDH/UIPPE/240/2021.
Solicitud de Información: 00033/SJDH/IP/2021

C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 03 de Marzo de 2021, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buena tarde, quiero saber la fecha de autorización por parte de la Dirección General de Innovación, respecto al último organigrama de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México (2020 o 2021), asimismo, saber en qué página de internet puedo visualizarlo. Gracias por su atención, (sic)"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Por lo que respecta a lo solicitado, le hago del conocimiento que mediante autorización no. 20706000L-0276/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, remite el organigrama actual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el cual se encuentra publicado en la página institucional de esta Dependencia, mismo que puede ser consultado en: <http://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/organigramas/pdf/86592522312536.pdf>.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN